

PROPUESTA DE DICTAMEN TECNICO

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN VANDELLÓS II PC-315, Rev. 0, "INCORPORAR ASME N510-1989 COMO BASE DE LICENCIA PARA PRUEBAS DE LAS UNIDADES DE FILTRADO DE AIRE"

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Solicitante

Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II A.I.E. (ANAV).

1.2. Asunto

Solicitud de autorización de la propuesta de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN Vandellós II PC-315, Rev. 0, *Incorporar ASME N510-1989 como base de licencia para pruebas de las unidades de filtrado de aire.*

1.3. Documentos aportados por el solicitante

Con fecha 26 de marzo de 2021 (nº de registro de entrada 42815), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) se recibió en el CSN petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta PC-315, Rev.0, de cambio a las ETF de la CN Vandellós II. Con la solicitud se adjunta la propia propuesta PC-315, Rev.0, *Incorporar ASME N510-1989 como base de licencia para pruebas de las unidades de filtrado de aire* y el informe técnico justificativo de referencia ITJ-PC-V/315.

1.4. Documentos oficiales

Las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF). Concretamente, la propuesta afecta a la ETF 3/4.7.7 *Sistema de ventilación y aire acondicionado de la Sala de Control*, a la ETF 3/4.7.8 *Sistema de filtrado de emergencia del edificio de combustible (modo filtrado de emergencia sala bombas ECCS y penetraciones tuberías edificio auxiliar)* y a la ETF 3/4.9.12 *Sistema de filtrado de emergencia del Edificio de Combustible*; y a las BASES de dichas ETF.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1. Antecedentes

Los sistemas de filtración de aire en CN Vandellós II tienen como base de licencia la guía reguladora de la USNRC RG 1.52, para sistemas clasificados como relacionados con la seguridad, y la USNRC RG 1.140, para sistemas clasificados como no relacionados con la seguridad. En ambos casos se requiere que las pruebas periódicas de las unidades de

filtración incorporadas en estos sistemas se realicen de acuerdo con el estándar ASME N510 *Testing of Nuclear Air Treatment Systems*. Las ETF vigentes de CN Vandellós II hacen referencia a la versión de 1975 de dicha norma.

En el ámbito de la última renovación de la autorización de explotación (RAEx), como conclusión de la revisión periódica de la seguridad (RPS) y de la evaluación del CSN, el titular asumió el compromiso CNVII 01.53, consistente en adoptar como base de licencia la versión de 1989 del estándar (ASME N510-1989) antes de 31.12.21; y el compromiso asociado CNVII 01.59, consistente en presentar una propuesta de modificación de las ETF consistente con ello antes de 31.03.21.

2.2. Motivo de la solicitud

El titular ha elaborado la propuesta de modificación de las ETF de referencia PC-315 para cumplir el compromiso CNVII 01.59 antes mencionado. Por otra parte, cualquier cambio a las ETF requiere de autorización de la Administración de acuerdo a lo previsto en la condición 3 de la autorización de explotación vigente.

2.3. Descripción de la solicitud

La propuesta consiste en sustituir la referencia a ASME N510-1975 por la referencia a ASME N510-1989 en los siguientes ítems:

- 1) ETF 3/4.7.7 *Sistema de ventilación y aire acondicionado de la Sala de Control*
 - Requisitos de Vigilancia (RV)
 - 4.7.7.c.1, pruebas de by-pass
 - 4.7.7.c.3, medida de caudal
 - 4.7.7.e.3, prueba de calentadores
 - 4.7.7.f, prueba de by-pass después de la sustitución de filtros HEPA
 - 4.7.7.g, prueba de by-pass después de la sustitución de filtros de carbón
 - BASES de las ETF
 - BASE 3/4.7.7
- 2) ETF 3/4.7.8 *Sistema de filtrado de emergencia del edificio de combustible (modo filtrado de emergencia sala bombas ECCS y penetraciones tuberías edificio auxiliar)*
 - Requisitos de Vigilancia (RV)
 - 4.7.8.b.1, pruebas de by-pass
 - 4.7.8.c.3, medida de caudal
 - 4.7.8.e.3, prueba de calentadores
 - 4.7.8.f, prueba de by-pass después de la sustitución de filtros HEPA
 - 4.7.8.g, prueba de by-pass después de la sustitución de filtros de carbón
 - BASES de las ETF
 - BASE 3/4.7.8
- 3) ETF 3/4.9.12 *Sistema de filtrado de emergencia del Edificio de Combustible*

- Requisitos de Vigilancia (RV)
 - 4.7.12.b.1, pruebas de by-pass
 - 4.7.12.c.3, medida de caudal
 - 4.7.12.e.3, prueba de calentadores
 - 4.7.12.f, prueba de by-pass después de la sustitución de filtros HEPA
 - 4.7.12.g, prueba de by-pass después de la sustitución de filtros de carbón
- BASES de las ETF
 - BASE 3/4.7.12

Así mismo, el titular incluye los cambios derivados de la propuesta sobre la última revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), que sustituirán a las ETF actualmente vigentes una vez finalizado el actual periodo de coexistencia ETF-ETFM y autorizadas las ETFM. Los cambios propuestos en las ETFM son idénticos a los de las ETF, afectando en este caso únicamente al apartado 5.5.11, *Programa de pruebas de filtros de ventilación*.

3. EVALUACIÓN

3.1 Referencia y título del informe de evaluación

CSN/IEV/INSI/VA2/2104/950. *Evaluación de la propuesta de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento PC-315 revisión 0 "Incorporar ASME N510-1989 'Testing of nuclear air treatment systems' como base de licencia para pruebas de las unidades de filtrado de aire*

3.2 Normativa aplicable y documentación de referencia

Compromisos acordados como conclusiones de la Revisión Periódica de la Seguridad (RPS) y recogidos en la carta de referencia CNV-L-CSN-7008, modificada según la fe de erratas transmitida mediante carta de referencia CNV-L-CSN-7056.

3.3 Resumen de la evaluación

La evaluación ha sido realizada íntegramente por el área de ingeniería de sistemas, INSI. La evaluación ha consistido en comprobar que el titular ha cambiado la referencia normativa en todos los apartados donde es aplicable. INSI ha evaluado los cambios propuestos tanto a las ETF como a las ETFM.

Como conclusión, INSI considera que la propuesta es aceptable y que mediante la misma se cumple el compromiso CNVII 01.59.

3.4 Deficiencias de evaluación: NO

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado: NO

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente la propuesta de cambio a las ETF de CN Vandellós II PC-315, rev.0.

4.1. Aceptación de lo solicitado:

SI

4.2. Requerimientos del CSN:

NO

4.3. Compromisos del titular:

NO

4.4. Recomendaciones:

NO

ANEXO

ESCRITO A MITERD REF^a CSN/C/P/MITERD/VA2/21/03